Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 617 de 2023

OBJETO: Realizar acciones de restauración ecológica en los ecosistemas boscosos del Pacifico Vallecaucano a través del sostenimiento a 75 hectáreas de Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP), para contribuir al fortalecimiento del gobierno propio, y a la conservación de los recursos naturales en los Consejos Comunitarios de comunidades negras de Citronela, Las Palmeras, Calle Larga Rio Dagua, Vereda Zacarías Rio Dagua, Vereda La Gloria, Cuenca del Rio Dagua (Zona Media y Alta), Alto Río Dagua Pacifico Cimarrónes de Cisneros, Campo Hermoso, La Curva Pajaci, La Victoria y Los Lagos, ubicados en la Cuenca Dagua del Distrito de Buenaventura en el marco del proyecto 1002: restauración de cobertura boscosa y rehabilitación de suelo en conflicto por uso y manejo.

CONTRATISTA: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDADES NEGRA DE LA VEREDA ZACARIAS RIO DAGUA

PLAZO: a partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2023

VALOR: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($330,771,904.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1730
VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Distrito de Buenaventura el día 24 de Julio del 2023, siendo las 07:42 PM se reunieron en las instalaciones de la Grupo Intervención integral en el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: MARLYING LUCERO TABARES ARAGON quien actúa en nombre y representación de la empresa CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDADES NEGRA DE LA VEREDA ZACARIAS RIO DAGUA; y CARLOS FERNANDO CAICEDO CAICEDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 10388732 expedida en la ciudad de Guapi, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 617 de 2023, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: El 24 de julio del 2023
Fecha de Terminación: Hasta el 30 de diciembre de 2023.

En constancia de lo anterior se firma en el Distrito de Buenaventura el día 24 de julio del 2023

EL SUPERVISOR,

CARLOS FERNANDO CAICEDO CAICEDO

POR EL CONTRATISTA,

MARLYING LUCERO TABARES ARAGON